

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.217

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

3 de Abril de 1969

202

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Díaz Tirado, a responder de las obras de habilitación e inmediato funcionamiento de los despachos de oficinas en el Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

203

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Reyes Llamas, a responder de las obras de reparación a efectuar en la vivienda de propiedad municipal, sita en Hernando de Soto, Letra J sótano, ocupada por don Diego León León.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

204

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Reyes Llamas, a responder de las obras de pavimentación de los Patios de Recreo del Grupo Escolar de la Barriada del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

205

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Jose Rodríguez Castillo, a responder de las obras de reparación de la escalera de la calle La Estrella y Pasaje Ideal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 28 de marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

206

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando

González Fernández, a responder de los trabajos de blanqueo, etc. en el Evacuatorio Público de la Plaza General Mola.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 28 de Marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

207

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza complementaria impuesta por Segundo Coca S. A., a responder de las obras de instalación de alumbrado público 4.ª fase, en la Barriada de San José.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de marzo de 1969.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

208

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Abril, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Patente B (taxi), segundo trimestre.

También se comunica que desde el referido día 1.º de Abril al 14 de Mayo siguiente, tendrá lugar asimismo en período voluntario la cobranza de Contribución Territorial Urbana, recibos correspondientes al primer semestre (de importe superior a 500 pesetas anuales).

Transcurridos los plazos señalados, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por 100 según hagan efectivos los

recibos en los días 20 al 30 de Abril para los de Patente B (taxi), o desde el 21 al 31 de Mayo para los de Contribución Territorial Urbana.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo, no se encuentre éste en la oficina recaudatoria.

Ceuta, 26 de marzo de 1969.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

209

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El próximo día DIECISIETE DE ABRIL DE 1969, a las ONCE horas, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de CEUTA, la venta en pública subasta de una embarcación tipo palangrera, una moto-cicleta, bebidas y mercancías varias, todo ello procedente de aprehensiones de contrabando.

Las características y demás circunstancias, así como las condiciones de la subasta se señalan en el anuncio general expuesto en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Ceuta, 28 de marzo de 1969.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

210

Tesorería

Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que desde el día de la fecha al 14 del próximo mes de Mayo se encuentra abierta la cobranza en período voluntario de los recibos correspondientes al primer semestre del Impuesto de RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL (Cuota de Licencia de Profesionales).

Asimismo se recuerda que la Oficina Recaudatoria se encuentra situada en la calle Teniente Olmos, (Altos del Mercado de Abastos).

Transcurrido el plazo señalado, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por 100, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 31 de Mayo o después de este período.

Los interesados tendrán derecho a reclamar pa-

peleta ajustada a modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la oficina recaudatoria.

Ceuta, 1.º de Abril de 1969.

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

211

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don FEDERICO MARISCAL DE GANTE Y PARDO-BALMONTE, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número veintidos de Madrid.

HAGO SABER:

Que en los autos seguidos a instancia de «Crédito Social Pesquero» contra don Diego León León y don José Escámez Mateo, domiciliado en la Cofradía de Pescadores de Ceuta, sobre acción real de Hipoteca Naval en reclamación de 310.100 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por el término de veinte días y rebaja de un 25 por ciento, la embarcación hipotecada denominada Torres Ortigosa, cuya descripción es la siguiente:

Embarcación «Torres Ortigosa», con casco de madera, tipo moto-velero, de las características siguientes: eslora doce metros cincuenta centímetros; manga, cuatro metros cuarenta centímetros; puntal, un metro sesenta centímetros. Arqueo bruto, dieciocho con sesenta toneladas. Actualmente lleva instalado un motor, marca «Bolinder» de noventa caballos de vapor, el cual ha sustituido a otro anterior, marca «Kelvin», número doscientos veintiún mil trescientos treinta y tres, de cuatro tiempos, extendiéndose la hipoteca a la nueva máquina, así como a todos los pertrechos y artes de la nave. Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Ceuta en el tomo tercero del libro de Buques, folio ciento treinta y cuatro, hoja noventa y siete, inscripción segunda, y en el de Matrículas de la Comandancia de Marina de Ceuta al folio mil quinientos dieciseis de la tercera lista.

Para el remate se ha señalado el día 6 de Mayo próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene.

1.º—Que el tipo de subasta es el de 236.250 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

2.º—Que se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y por tanto,

se observará lo prevenido en la Regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la Ley Hipotecaria.

3.º—Que los autos y las certificaciones de cargas, expedidas por el Registro Mercantil y de Buques de Ceuta y por la Comandancia Militar de Marina de la misma capital, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los aceptó y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º—La embarcación descrita se encuentra en poder de los deudores, señores León y Torres, domiciliados en la Cofradía de Pescadores de Ceuta.

Dado en Madrid, a doce de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

El Magistrado Juez,

Fdo: Federico Mariscal de Gante.

El Secretario,

Fdo: Pablo Pena de Olano.

212

Juzgado Municipal de Ceuta

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en juicio civil de cognición instado por el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía en representación de don Salvador Bentolila Alfón, mayor de edad, casado, vecino de Ceuta, domiciliado en Avda. Madrid núm. 2, sobre reclamación de treinta mil setecientas sesenta y cinco pesetas contra doña Rosario Gil García mayor de edad, sus labores, viuda de don Francisco Márquez Palacios y demás herederos de dicho señor domiciliada en Padre Feijoó número 21 de Villa Jovita, ha acordado emplazar a los herederos ignorados de don Francisco Márquez Palacios para que comparezcan en dichos autos por término de SEIS DIAS, apercibidos de que si no lo hacen serán declarados rebeldes.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, expido el presente en Ceuta a 28 de marzo de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D. _____
